

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25106** BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 407/2009, Sección A.

Fecha de Auto de Declaración: 12 de junio de 2009.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada: Eurolight 2002, S.L., con domicilio en, con CIF n.º B-62280623.

Administradores Concursales: D. Ferrán Gispert Román, como abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervedidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.5541878, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Jugados Mercantiles.

Barcelona, 15 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055585-1